

XXIII REUNIÓN DEL PATRONATO

Sesión extraordinaria

- Fecha:** 27 de junio de 2018, 17:30 horas
- Lugar:** En Santa Cruz de Tenerife, en la sede del OAG en el Edificio Puerto-Ciudad,
- Participan:**
- Presidenta:** Ilma. Sra. Dña. Blanca D. Pérez Delgado, en representación de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, del Gobierno de Canarias.
- Vicepresidente** Ilmo. Sr. D. Ricardo P. Melchior Navarro, en representación de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife
- Secretario:** Dr. Antonio Machado Carrillo, Director del Observatorio Ambiental Granadilla (OAG)
- Vocal:** D. Eugenio Jesús Domínguez Collado, representando al Ministerio para la Transición Ecológica
- Vocal:** D. José Ramón Vera Galván, representando a la Universidad de La Laguna
- Vocal:** Dr. Francisco Eugenio González, representando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
- Vocal:** D. Luis López Abellán, representando al Instituto Español de Oceanografía (IEO), que se conecta vía Skype desde Tailandia durante toda la sesión y sin que se interrumpa la continuidad del acto.

La secretaria del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) remitió un correo a las 12:54 excusando la asistencia de un representante por cuestiones de agenda.

Orden del día:

La presente sesión extraordinaria del Patronato se convocó el día 22 de junio de 2018 por la Presidenta a petición recibida por escrito del 21 de junio de 2018 suscrita por un tercio de los patronos de esta Fundación, compuesto por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el Ministerio para la Transformación Ecológica y La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Dicha petición incluye la fecha de la reunión (27 de junio 2018) y el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 22 del Patronato del pasado día 20 de junio.
2. Nombramiento del nuevo director del OAG y, en su caso, delegación de poderes.
3. Habilitación de un periodo de tránsito entre el nuevo y el anterior director.

Apertura de la sesión

Se abre la sesión tras comprobarse que la conexión vía Skype con el representante del IEO funciona correctamente. El Sr. Secretario comenta que durante los últimos días también ha intentado contactar con el representante o titular de la ACIISI para poder organizar una conexión vía Skype, pero sin respuesta, salvo la excusa de no asistencia recibida hace pocas horas por correo electrónico.

El representante de la Universidad de Las Palmas, D. Francisco Eugenio, toma la palabra pidiendo que conste en acta su profundo disgusto por la actitud de la ACIISI al no asistir a esta reunión, como tampoco hizo a la anterior, incumpliendo sus representantes con las responsabilidades institucionales que han de asumir aunque les puedan resultar incómodas o implicar desplazamientos y cambios de planes, como le ha ocurrido a él y a otros compañeros; y máxime cuando se ha comunicado la importancia de reunir a todos los patronos en activo frente al eventual nombramiento de un nuevo director para la Fundación. Expresan igualmente su malestar y se suman a la reprobación de la actitud de la ACIISI, el representante del Instituto Español de Oceanografía, el Director del OAG y el representante del Ministerio para la Transición Ecológica, que comentó además el alto coste que tuvo que pagar por el transporte aéreo (sobre los 800 €) y tener que pasar noche en la isla, como para que otros patronos no se tomen en serio sus responsabilidades. La Presidenta quedó en trasladarle a D. Manuel Miranda Medina la queja del Patronato.

1. Aprobación del acta de la 22 sesión del Patronato

Se da por leída el acta de la XXII reunión del Patronato del pasado miércoles 20 junio 2018 y ninguno de los presentes hace reparos al borrador de la misma, salvo por Doña Blanca que señala que en el acta se la designa a veces como la Presidenta y otras veces como la Sra. Presidente, y ruega que en el futuro se unifique el criterio preferiblemente como la Presidenta. Se aprueba el acta por unanimidad (**OAG Patr_23.1**) y la firma el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

2. Nombramiento del nuevo director del OAG y, en su caso, delegación de poderes.

En la documentación repartida la presente sesión extraordinaria figuran copiados los artículos 9 y 19 de los Estatutos que regulan la figura del director de la Fundación para que nadie se llame a sorpresas, y con la justificación y propuesta que le sigue:

Artículo 9.- Son órganos de gobierno de la Fundación: (a) El Patronato. (b) El Director.

Artículo 19.- 1. El Director es el encargado de la alta dirección de la Fundación y será un técnico especialista en gestión de los recursos naturales, que será nombrado por el Patronato en función de su mérito, de una acreditada capacidad en materia de administración y gestión, así como de su competencia y experiencia en el ámbito de la biodiversidad. A tal efecto tendrá una remuneración adecuada a las funciones desempeñadas.

2. El Patronato nombrará al Director por mayoría de cuatro quintos de todos sus miembros, a propuesta de cualquiera de los Patronos, no pudiendo ser revocado de su cargo.

3. La duración del mandato del Director será de cinco años. Este mandato será renovable por una sola vez mediante acuerdo del Patronato con la mayoría exigida para su nombramiento.



4. Su nombramiento, la expiración de su mandato, las condiciones contractuales y la remuneración anual pactada por todos los conceptos, será notificada al Protectorado y, en todo caso, se conceptuarán como gastos generales.

5.- Corresponderá al Director la formulación de las cuentas anuales y del Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

El actual Director del OAG, D. Antonio Machado Carrillo, fue nombrado por el Patronato en la sesión constituyente de la Fundación, el 11 de abril de 2008 y su cargo renovado en la sesión XII de junio de 2013. En junio de 2018 expira su segundo mandato no pudiendo ser renovado, tal como estipula el artículo 19.3 de los Estatutos.

- El 2 de mayo de 2018 se recibió escrito de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife proponiendo para dicho cargo a un biólogo y funcionario, cuyo currículum vital ya fue remitido por el OAG a todos los patronos, tal como se acordó en la 21 sesión del Patronato (diciembre 2017)¹.
- Hasta la fecha no se han recibido más propuestas con otros candidatos.
- La proporción de 4/5 de todos los miembros del patronato (n = 9) da un resultado de 7,2 lo que implica contar con el voto favorable de 8 patronos para nombrar al nuevo director.

Se solicita:

- Votar sobre la propuesta de nuevo director del OAG y, en caso de ser elegido el candidato, diferir su toma de posesión hasta el día 1 de julio 2018.
- Autorizar al Vicepresidente del OAG, D. Ricardo Melchior, para que suscriba con el nuevo director el contrato de alta dirección en los mismos términos actuales del presente Director.
- De nombrarse un nuevo director y para el buen funcionamiento del OAG se propone que se deleguen en el nuevo director los mismos poderes que le fueron delegados al director saliente, efectivos a partir de la toma de posesión de su cargo, con especificación de sus atribuciones a efectos de gestiones bancarias, que se harán extensivas al Sr. Vicepresidente. Esta segunda cláusula, con su formulación, se incluyó en su día a solicitud de la entidad bancaria con la que operamos (Bankinter)."

El Sr. Secretario anuncia que solo hay siete miembros del patronato, insuficientes para abordar la votación propuesta, lo que suscita nuevos comentarios sobre la irresponsabilidad de la ACIISI al no acudir a la convocatoria. Interviene la Presidenta para puntualizar que tal ausencia no tiene mayor relevancia puesto que ella lo ha consultado y votaría, con o sin representante de la ACIISI, en contra de nombrar a un director en las actuales circunstancias, como lo expresó en la reunión previa.

¹ El CV del candidato se adjuntó con la documentación de la presente sesión, pero se omite su nombre tal como se acordó en la sesión de diciembre de 2017. [Nota del Secretario]

Por una u otra vía la fundación quedará sin uno de sus órganos de gobierno, el director, a partir del día uno de julio próximo, tal como se advirtió durante el punto de ruegos y preguntas de la sesión del miércoles pasado. Los patronos lo discuten volviendo a repetirse los mismos argumentos y preocupaciones expresados en dicha reunión, insistiéndose otra vez en la diferencia que hay entre las plazas públicas sujetas a concurso público (con derecho a concurrir de todos los españoles), y lo que son puestos de libres designación, pudiendo ser éstos cualificados –perfiles usualmente técnicos pre-definidos– o de confianza política. La Presidenta se reafirma en que estos últimos los quita quien los pone y que conviene modificar los Estatutos del OAG para que se pueda revocar del cargo al Director durante su mandato de cinco años.

Los demás patronos no comparten la idea y coinciden que esta es una condición especial del OAG pactada con la Comisión Europea, lo mismo que la necesidad de que el Consejo de Ministros apruebe los cambios de los Estatutos, con comunicación a la Comisión, y que ello desnaturalizaría la esencia independiente del OAG y va, pues, en contra de sus fines fundacionales. El Director expresa sus dudas respecto a que el Protectorado de Fundaciones apruebe tal modificación, y se le aclara a la Presidenta que no se trata del Protectorado de Fundaciones Canarias, sino del Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal, centralizado en el ahora Ministerio de Cultura y Deporte, y se le explica la función que tiene.

Expone, igualmente, el Sr. Machado, que un período largo de la fundación sin su director puede acarrear consecuencias importantes frente a la Comisión Europea y a la co-financiación del puerto de Granadilla vinculada al cumplimiento de los compromisos pactados con el Reino de España, entre ellos, la presencia de una fundación independiente y permanente que vigile el puerto. A partir del 1 de julio, la fundación pierde su independencia –que pivota sobre la figura del director–, y la propia vigilancia puede quedar comprometida por mera dificultad operativa. A requerimiento del representante de la Universidad de Las Palmas, que muestra su confusión, el Sr. Machado aclara que gestión diaria del OAG es compleja y está muy ajustada para acometer el volumen de actividades que desarrolla con el reducido personal que cuenta, y que considerara muy probable que tal engranaje pierda eficiencia o colapse sin la presencia un director funcional, quien además lleva el peso de la carga burocrática, que no es poca. El Presidente de la Autoridad Portuaria señala que todas estas derivaciones negativas para la fundación y para el puerto de Granadilla, de producirse, podrían dar pie a la exigencia de responsabilidades, y así lo advierte.

La Presidenta manifiesta que todo se andará; que ella estará el lunes próximo en la fundación y se hará cargo de ella; que el paso próximo es nombrar un nuevo director y que sus servicios jurídicos le han planteado que lo primero que se ha de hacer es que el Patronato –que ahora pierde a su secretario– nombre un vice-secretario, y propone que sea la jefa de sus servicios jurídicos o alguien de la plantilla del OAG, o ambos. El Director expone que la fundación cuenta con una única persona en la plantilla fija, que es el biólogo marino responsable de la vigilancia ambiental en campo, y que no ve dicho perfil el más adecuado para las funciones propias de un secretario en un órgano colegiado. El Patronato puede asignar tal función a otro patrono, o si quiere que actúe alguien externo (obviamente sin voto), lo más aconsejable es que sea funcionario, por lo que recomienda que la Presidenta elija entre el funcionariado de su Viceconsejería, sin perjuicio de la ayuda que le puedan brindar la secretaria de dirección del OAG (licenciada en ciencias de la información), o el mentado biólogo.

Se comienza a debatir sobre el modo de abordar la convocatoria –que no concurso– para el cargo de director, y algunos patronos vuelven preguntarle a la Presidenta por qué no lo promo-

vió antes de llegar a presente la situación *in extremis*, contando con varios meses y ningún impedimento para ello, incluso después de materializarse la primera propuesta con un candidato, que fue el 2 de mayo pasado. No lo aclara, pero sí que habrá una convocatoria amplia. No se llegan a concretar más detalles, porque el Secretario interrumpe para recordar que primero habrá que abrir el proceso electoral para ocupar la vacante de un vocal que persiste en el Patronato y sin el cual no se da el mínimo imprescindible de ocho miembros requeridos para nombrar al futuro director, siempre que, además, emitan voto favorable todos ellos. Resume la historia de las anteriores elecciones –que resultaron infructuosas– y muestra el anuncio permanente que se mantiene en la página web del OAG invitando a las asociaciones que cubren el perfil requerido como votantes a que manifiesten su interés para entonces abrir el proceso electoral. El Patronato coincide en que habrá que promover nuevas elecciones con carácter urgente y el Sr. Secretario entrega a la Presidenta una copia de la Normativa OAG 7_2010 “Proceso electoral para elegir el vocal del Patronato en representación de las asociaciones entre cuyos fines esté la defensa ambiental y el desarrollo sostenible de Canarias.”

Se discute sobre cuánto tiempo puede llevar el procedimiento electoral, que no es corto –unos dos meses– y las consecuencias de que volviese a resultar infructuoso. El Sr. Melchor pregunta cuándo calcula Dña. Blanca que podrán contar con un nuevo director. La Presidenta manifiesta que debería ser antes de Navidad y se compromete a convocar patronato para la última semana de septiembre.

Antes de que se de por concluida la sesión, el Director pide la palabra para hacer una manifestación ahora que finaliza su mandato. Según expone, en los cargos que ha desempeñado tiene por costumbre preparar una memoria final donde da cuenta del trabajo realizado, memoria que en presente caso se titula: «*La fundación Observatorio Ambiental Granadilla. Balance crítico de una década (2008-2018)*», pues la estela del trabajo suyo y de toda la fundación está sobradamente documentada en la página web institucional (www.oag-fundación). Dicha memoria no la entregó durante la última sesión, que acabó de forma un tanto intempestiva, pero sí luego o al día siguiente remitida por mensajería.

Considera que ha organizado y gestionado el OAG con profesionalidad y con lealtad a sus fines institucionales, al margen de haber fracasado en su ilusión por convertirla en un observatorio marino de corte europeo asentado en esta región del Atlántico, y sin perjuicio de que el proyecto REDMIC, cuyo futuro le preocupa ahora con más razones, sea liberado en Internet antes del sábado próximo y puesto a disposición de los beneficiarios de la fundación que son todos los usuarios del mar además de los organismos que lo gestionan e investigan.

Lo que no sabía cuando redactó su informe, es que esta fundación, a su juicio, en perfecto estado de revista y a pleno rendimiento, fuera a terminar en la situación crítica en la que ahora se encuentra y con las incertidumbres a las que se enfrenta. Y sin necesidad alguna. Hace responsable, única responsable, a la Presidenta Dña Blanca Pérez Delegado, y así se lo expresa, porque de ser cierta la pega de falta de concurrencia que ha esgrimido, tiempo ha tenido para resolverla o plantearlo, pero no posponiendo la reunión del patronato desde mayo hasta el presente, sin concretar fecha, sin contestar a las llamadas, a los correos, a las solicitudes por escrito o negándose a recibir al director /secretario personado ante su despacho. Esta es una actitud impropia de la presidenta de una fundación, en su fondo y forma.

D. Francisco Eugenio, representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, comparte la queja manifestada por el Director y no oculta su enfado porque se haya dejado llegar al OAG, que funcionaba a la perfección, a la lamentable tesitura actual.

3. Habilitación de un periodo de tránsito entre el nuevo y el anterior director.

No se trata este punto del orden del día al ahora carecer de sentido.

La Presidenta da por concluida la sesión a las 19:20 horas y los patronos agradecen a D. Luis López Abellán su esfuerzo por mantenerse en línea hasta bien entrada la noche (1:20 horas) allá en Tailandia.

EL SECRETARIO



Antonio Machado Carrillo

Vº Bº LA PRESIDENTE



Blanca D. Pérez Delgado

DILIGENCIA. Esta acta ha recibido de momento la conformidad de cuatro patronos y está pendiente de ser presentada al Patronato para su aprobación.

42001014R
ANTONIO
MACHADO (R:
G38951836)

Firmado digitalmente por 42001014R
ANTONIO MACHADO (R: G38951836)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Contrato privado: Fecha contrato:
11-06-2013/Fecha autorización: 01-06-2017,
cn=42001014R ANTONIO MACHADO (R:
G38951836), givenName=ANTONIO,
sn=MACHADO CARILLO,
serialNumber=IDCES-42001014R,
title=DIRECTOR, 2.5.4.97=VATES-G38951836,
ou=DIRECCION, o=FUNDACION
OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA,
c=ES
Fecha: 2018.06.30 10:09:47 +01'00'